



SESIÓN PLENARIA

6.- Interpelación N.º 54, relativa a criterios políticos sobre la cancelación de deuda de los Ayuntamientos por tratamiento de residuos, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4100-0054]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Entonces pasamos al punto sexto del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Interpelación n.º 54, relativa a criterios políticos sobre la cancelación de deuda de los Ayuntamientos por tratamiento de residuos, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para exponer la interpelación tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Es una interpelación la que paso a presentarles sobre la cancelación de deuda. Decía, el Sr. Albalá, antes: que no pagar las deudas es una trampa, es una trampa. La verdad es que a mí no se me había ocurrido... (risas) Y decía la Consejera, antes: que su preocupación es cómo pagar la deuda, cómo pagar la deuda. Y yo decía, pues que le pregunte al Consejero de Medio Ambiente; la deuda se cancela. La deuda se cancela y asunto solucionado. Sobre eso versa esta interpelación.

Yo pienso, Señorías, que cuando los ciudadanos recibimos del Ayuntamiento los servicios de abastecimiento de agua, de recogida de residuos; lo normal, lo correcto, lo legal es que paguemos al Ayuntamiento. Eso es lo legal. Y que el Ayuntamiento pague a la empresa que ha prestado el servicio, en este caso MARE, esta empresa pública. Porque esta empresa tiene que hacer frente a los gastos de personal, al funcionamiento de los servicios. Yo creo que lo que no es defendible es que el Ayuntamiento recaude de los vecinos el recibo de la basura y no pague a la empresa que ha prestado el servicio.

Y mucho menos defendible es que el Consejero decida cancelar la mayor parte de la deuda, sobre todo si tenemos en cuenta que esta empresa tiene que hacer frente a dificultades económicas por los recortes, despidos de trabajadores y también como consecuencia de todo ello, el Consejero, el Gobierno ha decidido incrementar a todos los ciudadanos el 33 por ciento del recibo.

Todo esto de recaudar, que es lo que hizo el Ayuntamiento y no pagar, de cancelar la deuda, despedir a los trabajadores y subir a todos el 33 por ciento, no es normal. No es normal. No puede ser correcto y desde luego no es ejemplar. No es ejemplar para el conjunto de los ciudadanos. A mí, me gusta llamar las cosas por su nombre.

Llamamos moroso al que compra y no paga. Llamamos moroso al que se beneficia de un servicio y no paga. Moroso es el que tiene una deuda, reconoce la deuda y no la paga.

El Ayuntamiento de Santander, además de ser el más endeudado, además de ser un buen ejemplo de lo que ustedes han dicho aquí esta tarde, de gastar mucho más de lo que recauda, el que más gasta de lo que recauda, es también de los Ayuntamientos de Cantabria el mayor moroso. Su equipo de gobierno decidió recaudar de los ciudadanos: 6.368.000 euros, reconoce documentalmente que la Empresa Pública MARE realizó el servicio y a pesar de ello decidió el dinero recaudado no pagarlo, no pagar a la empresa, MARE no ha dejado de reclamar la deuda, la deuda no ha prescrito, la deuda está viva, forma parte de los balances de la empresa y de sus activos, formaban parte de la documentación del expediente de regulación de empleo, no ha dejado de insistir la empresa en recaudarla, pero siempre se encontró enfrente una decisión política de no pagar.

Y cuando el moroso es un profesional está bien asesorado, está bien apoyado políticamente, se lo oímos todos los días a honrados empresarios, a comerciantes, a autónomos, al moroso es muy difícil hacerle pagar

No niega la deuda pero tampoco la paga y atención, porque si no andamos listos, si no tomamos precauciones, el moroso se presentará como perseguido, como víctima inocente e intentará que sea la empresa a la que no paga la culpable de todo y sino al tiempo, y sino al tiempo.

Y en este caso es posible que se presente como un gestor eficaz, eficaz porque primero no pagó y después canceló la deuda. Ahora eso sí, esa cancelación no es gratis, nos supone el 33 por ciento a todos los ciudadanos de Cantabria, además de los despidos de MARE.



La defensa de la morosidad del Ayuntamiento de Santander la ejerció en la pasada Legislatura un alto cargo de confianza del alcalde, D. Francisco Javier Fernández, hoy Consejero responsable de MARE, propuso en nombre del alcalde en la Legislatura pasada y en representación del ayuntamiento cancelar dos tercios de la deuda, más de cuatro millones de euros, y pagar solamente un tercio, dos millones, en cómodos plazos, durante diez años.

A los dirigentes de MARE les pareció abusivo e inaceptable, porque no se discutían las facturas, no se discutía el servicio realizado, y los ciudadanos de Santander que esto es lo más importante habían pagado religiosamente los más de seis millones de euros, MARE decidió seguir reclamando la deuda en su totalidad.

Lo que el mal pagador argumentaba era el procedimiento utilizado por la empresa de residuos, el procedimiento, que había decidido recaudarlo a través de un precio público y no de una tasa. Les recuerdo ustedes que la empresa MARE se crea en el año 91, 1991, era el Director General de Medio Ambiente cuando se crea la empresa D. Ignacio Diego, director general, y como alto cargo se incorpora unos años después D. Iñigo de la Serna, los dos al alcalde, el Presidente de la Comunidad hoy, juntamente con el que era el Consejero entonces decidieron que la recaudación de MARE se realizaría a través de un precio público, fue el Gobierno Socialista Regionalista el que en el año 2005 dijo vamos a cambiar esto, y vamos a poner una tasa.

Pues bien, éste es el argumento que ha utilizado el Ayuntamiento de Santander para no pagar y éste es el argumento que está utilizando el Gobierno en este momento para no cobrar, precio público y no tasa.

Yo pienso señoras y señores Diputados que hay que hacer una reflexión, porque para ese objetivo unos de no pagar y otros de no cobrar, se reunieron en el mes de noviembre representantes del Gobierno y del Ayuntamiento de Santander, representantes del mismo Partido Político, del Partido Popular, para ver qué hacían.

Pudieron decidir pagar o no pagar, tenían argumentos para lo uno y para lo otro, yo creo que hubiera sido un buen ejemplo para todos los ayuntamientos de Cantabria un buen ejemplo para todos los ciudadanos que las deudas se pagan, que las deudas se pagan sobre todo si tenemos en cuenta que MARE ha realizado el servicio, sobre todo si tenemos en cuenta que eso no se discute y además que fueron el Presidente de la Comunidad y el Alcalde los que habían decidido que fuese a través de un precio público y no una tasa.

Pues no fue así, ahora el Sr. Fernández Consejero, se salió con la suya y el 5 de diciembre el Ayuntamiento aprobó el acuerdo que le ofreció el Consejero, el mismo acuerdo que había planteado en representación del Ayuntamiento en la legislatura pasada, es decir, que se cancelen más de cuatro millones de euros de la deuda y que se pague solamente un tercio.

Lo firmaron el día 20 de diciembre pero dirán ustedes que no se enteraron, pues es verdad, no se enteró nadie, nadie. El Consejero ha ido el otro día a Torrelavega, ha hecho una inversión de 50.000 euros y nos hemos enterado todos; esta operación de cancelar más de cuatro millones de euros no se enteró nadie, porque decidieron ocultarlo a la opinión pública, porque era un acuerdo al que habían llegado era un acuerdo inexplicable, y permítanme ustedes impresentable.

¿Por qué decidieron no pagar? Primera pregunta ¿por qué decidieron no pagar en vez de pagar si el dinero lo habían recaudado de los ciudadanos?, ¿por qué lo ocultaron a la opinión pública?

Pero es que yo pregunté, hice una pregunta por escrito como Diputado ¿qué deuda tiene cada uno de los Ayuntamientos de Cantabria por la gestión de residuos? Y el Consejero ocultó la verdad. Hice la pregunta en el Pleno, son ustedes testigos, y el Consejero ocultó la verdad; hice una solicitud de documentación y me contestaron poco y al revés, no me dijeron la verdad de la deuda que tenían los ayuntamientos. Y del ayuntamiento de Santander nada.

Yo pienso señoras y señores Diputados, que esto no puede ser así y que esta morosidad sobre todo no es gratis para el conjunto de los ciudadanos. Desde luego si todo esto políticamente es rechazable, desde el punto de vista jurídico no se sostiene.

La deuda del Ayuntamiento de Santander es una deuda presupuestaria, es una obligación reconocida pendiente de pago, no es una deuda prescrita. Las sentencias del Tribunal Superior de Justicia que se utilizan como argumento no se citan en el convenio, pero es que además el convenio en sus antecedentes reconoce que el servicio se ha prestado, reconoce que la deuda existe.

Desde luego no aparecen ni la fecha de los créditos en los convenios ni las causas de la prescripción, no. Pero es que además MARE renuncia a cobrar la mitad de la deuda que se califica como no prescrita, y eso es imposible.

Desde luego para complicar más las cosas, el Gobierno firma un convenio de cancelación de deuda con este ayuntamiento y un convenio diferente con el resto de los ayuntamientos. El único convenio de cancelación de deuda es con el Ayuntamiento de Santander.



Termino ya Sr. Presidente. Desde luego es, yo pienso que se rompe el principio de igualdad fundamentalmente con todos los ayuntamientos que pagaron, la pregunta es ¿cuáles son las iniciativas que tiene el Gobierno pendientes en este momento para compensar al resto de los ayuntamientos y al resto de los ciudadanos de la misma manera que lo que está cancelando o ha cancelado al Ayuntamiento de Santander?

En definitiva, señoras y señores Diputados, nos encontramos ante una decisión que jurídicamente no se sostiene y que desde luego desde el punto de vista político es impresentable e indefendible, por eso la ocultaron a este pleno en este Parlamento, la ocultaron a los ciudadanos y desde luego el Gobierno lo que le pedimos es que de explicaciones sobre esta cuestión.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo D. Javier Fernández, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

Vamos a ver, usted me pregunta por los criterios políticos del Gobierno sobre la cancelación de la deuda de los ayuntamientos por el tratamiento de residuos.

Pues mire, criterios políticos ninguno, absolutamente ninguno, única y exclusivamente criterios de gestión y ese criterio de gestión es una búsqueda de la solución más rentable para MARE.

Yo ya le expliqué aquí, yo creo que tuve ocasión de explicarlo en esta misma sala, en este mismo foro, en el Parlamento ya tuve ocasión de explicar los motivos por los cuales MARE actúa como actúa, y son muy claros.

Ustedes estuvieron durante ocho años manteniendo una situación en la cual ante el argumento de prácticamente todos los ayuntamientos de Cantabria, porque el cambio de criterio de los ayuntamientos de decidir no pagar es consecuencia de varias sentencias de la Sala de lo Contencioso, que les dijo a los ayuntamientos: Mire, lo que estaba haciendo MARE cobrando un precio público cuando no es una Administración es nulo. Y además citaba expresamente que no valía el argumento del enriquecimiento injusto.

Ante esta situación, ustedes lo dieron por perdido durante seis años. Bueno, no, no; ustedes, intentaron cobrarlo con indirectas. Ustedes, me recuerdan un poco como lo de Gila, aquel de: Bueno, hay un asesino ¿cómo descubrimos al asesino? Con indirectas, cuando le veo, le digo: alguien mató a alguien... Pues ustedes dicen: alguien debe algo a alguien. Pero, ¡hombre!, no; las cosas no se cobran con indirectas. Las cosas se cobran o acudiendo a los tribunales, o llegando a un acuerdo.

Pero ustedes utilizan el sistema pasivo indirecto. ¿Cómo cobran ustedes la deuda de MARE desde el año 2006? -repito- nada más. Primero, dejaron prescribir en el Ayuntamiento de Santander dos millones, que es para echarle de comer aparte. No son cifras más, son cifras de sus mismos responsables financieros de MARE. Los mismos, porque nosotros no cambiamos a nadie. El responsable de Financiero de MARE es el mismo, antes y ahora. Y me dice: están prescritos dos millones.

Porque, ¿sabe usted cómo se interrumpe la prescripción? Cuando se demuestra que se comunicó algo. Y ustedes como utilizaban el régimen de la indirecta: "alguien debe algo a alguien...", pues se limitaban a mandar un fax sin saber ni por qué ni por qué no. Está prescrito, señor. Yo, para poder demostrar que algo no está prescrito tengo que poder presentarme ante el deudor, acreditando -usted lo sabe muy bien; usted es abogado, me lo reconoce-. Eso no existía en dos millones de euros. Dos millones de euros que con su sistema pasivo, indirecto dejaron ustedes, vergonzosamente, prescribir.

Hay otro sistema, hay un segundo sistema. El suyo -repito- es el sistema a cobrar a través de indirectas. Hay otro, que es el activo. Vamos a un contencioso. Usted, me debe un dinero; yo creo que me lo debe; usted me lo niega y voy a un contencioso.

Ese sistema tiene para MARE un enorme riesgo. Primero, porque tiene un montón de sentencias que le dicen que intentar cobrar a través de lo que eran precios públicos es deuda, era nula de pleno derecho. Y hay múltiples sentencias en ese sentido. Corro el riesgo de encontrarme con la misma resolución judicial. Y además es un tema que se resolvería de forma muy dudosa dentro de varios años.

¿Por qué opta MARE? Criterio de gestión. Por decir, mire, vamos a ver, aquí hubo un error; se hizo esto a través de un procedimiento nulo de pleno derecho. Yo tengo unos motivos, porque realmente el servicio lo he prestado. Usted tiene



para negarse unos motivos, porque realmente se lo pidió esa deuda; primero, a través de un procedimiento ilegal. Pero segundo, una persona jurídica que no podría pedírselo, porque al ser una tasa tenía que haber sido la Administración y nunca MARE.

Ante esa situación, ustedes optaron por decir: que era un crédito perdido. Un crédito que ustedes no podían cobrar ¿Sino, por qué no lo intentaron en el año 2005, en el 2006, en el 2007, en el 2008, en el 2009, en el 2010, en el 2011? A qué estaban esperando. Era como los que estaban esperando que llegue el fin del mundo; se ponen ustedes a esperar y esperamos a que llegue el fin del mundo ¡Pues no, hombre no! así no se cobra. Por la vía indirecta del: algo debe alguien a alguien, no se cobra.

Entonces, nosotros qué optamos. Por un sistema que haga ser rentable para MARE. Que sea rentable para MARE. Y les hacemos a todos los Ayuntamientos de Cantabria la misma oferta; aquí está una alcaldesa que lo puede asegurar, porque a ella se le hizo. Miren, vamos a repartir el riesgo al 50 por ciento. Lógicamente, no le voy a pedir lo que está prescrito; porque si mis financieros me dicen que están prescritas unas cantidades, difícilmente el juez imparcial frente a los abogados de la otra parte me vayan a dar la razón a mí. Cuando mis propios financieros, en sus documentos, me dicen que está prescrito. No lo digo yo, lo dice el mismo Director Financiero que tuvieron ustedes, que es el mismo que tuve yo, que no tuve que cambiarlo. Aunque a lo mejor, a la vista de esto, tenía que habérmelo pensado dos veces.

Por lo tanto, no es una cuestión de criterios políticos. Es una cuestión de gestión. No es una cuestión de que se regala nada, ni se condona nada. Se recupera buena parte de lo que ustedes fueron incapaces de cobrar. Ya van más de dos millones y medio de euros recobrados; dos millones del Ayuntamiento de Santander.

Y usted se equivoca, Señoría, si convierte esto en una cuestión personal. Esto no es una cuestión personal ¡Hombre!, si lo fuese, usted me está haciendo un gran favor. Me está convirtiendo en el mejor jurista de Cantabria. Porque cuando estoy frente a ustedes, les convengo de que no tengo que pagar y estoy ocho años sin pagar un euro. Y convengo al Ayuntamiento y al Gobierno de que no hay que pagar. Todos contentos. ¡Hombre!, me pongo en el otro lado y convengo al Ayuntamiento que el día antes pensaba que no tenía que pagar, que suelte dos millones. ¡Vamos!, de verdad que me sobrevalora. No soy tan bueno. Si todo dependiese de mí, desde luego me elevarían a los altares del mundo jurídico. Pero no es así.

Es un tema en el que usted está intentando convertir esto y usted intenta desacreditarme de cualquier manera. Incurre en múltiples contradicciones. Por un lado, dice: "Les suben a ustedes la tasa a los Ayuntamientos" no a los ciudadanos; cuando subimos el 30 por ciento se lo subimos a los Ayuntamientos, unos lo repercutirán, otros no, depende de cada Ayuntamiento. Nosotros se lo subimos a los Ayuntamientos.

Y cuando les suben a los Ayuntamientos, ponen el grito en el cielo y me ponen a caldo. Cuando los Ayuntamientos intento llegar a un acuerdo que les beneficia, me ponen también a caldo. Cuando el Ayuntamiento de Santander creen que le perjudico; porque mira que no tuve que aguantar cosas del Plan General, yo aquí. Porque yo le perjudicaba, era el carcelero -decían ustedes- de Santander, me ponen a caldo. Y cuando le beneficio, me ponen a caldo ¿Tanto les gusta el caldo, Señorías?

Vamos a ver ¿No se da cuenta usted de que si me critica por una cosa y por la contraria, está incurriendo en una evidente esquizofrenia intelectual? Yo no puedo hacer una cosa y la contraria y ser objeto de crítica las dos.

Pero mire, no se preocupe. Se lo voy a dejar muy claro. Al Ayuntamiento de Santander voy a hacer todo lo que pueda por el Ayuntamiento de Santander y por el resto de Ayuntamientos de Cantabria, siempre que no entren en contradicción en mis responsabilidades como gestor del Gobierno y de MARE. Pero voy a hacer todo lo que pueda, porque somos una Consejería -y lo repetimos una y mil veces- municipalista. Creemos en los ayuntamientos.

Yo no me atrevo a subir como subió usted el otro día, a decir que los alcaldes no saben de qué va; porque lo dijo usted dos veces aquí hablando de la Ley del suelo rústico: ¿Pero cómo hacen ustedes caso a los alcaldes, si esos no saben de qué va, tienen una visión localista y paleta de sus competencias?.

Yo creo en los ayuntamientos, creo en los alcaldes. Por lo tanto, Señoría, yo ya no sé cómo explicárselo, porque el problema de todo esto es que usted incurrió en una grave irresponsabilidad. Usted creó una alarma social en los ayuntamientos. A mí, me llegaron varios alcaldes a mi despacho a decirme que cómo regalaba el agua y las basuras a los ayuntamientos y se lo tuve que explicar. Que no se regala nada, que ahora se cobran con tasas desde el año 2006, que esto es la deuda histórica que durante 8 años no intentaron cobrarlos. Y dice: ¡Ah! ¿Y ahora me la vas a cobrar? Sí, ahora te la voy a cobrar.

Lo que durante 8 años, ustedes no le hicieron nada porque pagasen; utilizaron ustedes ese sistema de: "algo debe algo a alguien" Yo les estoy planteando una alternativa; repartamos el riesgo a medias, no vayamos al Tribunal. El Tribunal le puede dar la razón al Ayuntamiento, soy consciente de eso. Y le puede dar la razón a MARE, también lo intentaría. Pero no nos la juguemos. No nos la juguemos, repartamos el riesgo a medias y eliminemos esa deuda histórica, pero no



confunda usted a los alcaldes. No cree alarma entre los alcaldes; no cree alarma entre los ciudadanos también que piensan que somos un Gobierno como el suyo, de charanga y pandereta. No. Actuamos con criterio, actuamos con criterios... Sí, porque mire, de charanga y pandereta es no haber movido un dedo durante ocho años y después cuando se intenta cobrar, criticarnos. Eso es de charanga y pandereta.

Yo entiendo que ustedes tengan, a la vista de que ahora MARE está consiguiendo un rendimiento económico importante y ustedes fueron incapaces de cobrar un euro, siento que estén dolidos. Pero a mí me duele que se haya mezclado este tema con el ERE de MARE, que en el momento en el que los trabajadores de MARE estaban sufriendo porque había un ERE por medio, ustedes hayan intentado confundir y ustedes hayan intentado transmitirle a los sindicatos que MARE estaba tirando el dinero por un lado y echando trabajadores por otro. Eso me duele profundamente.

Menos mal que los trabajadores que además conocían lo que pasaba en MARE, lo entendieron perfectamente. Tardaron segundos en entender lo que pasaba ahí, porque conocían lo que pasaba, conocieron su pasividad y conocieron nuestra actividad. Y reconocieron que era el camino más adecuado para cobrar parte de esa deuda histórica de MARE. Lo que ustedes fueron incapaces de cobrar. Y parece mentira que usted pretenda convertir en un tema personal que, en fin, no merece ni calificativos esa visión de las cosas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Palacio, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias Sr. Presidente.

En el convenio del que estamos hablando señala el Consejero que hay una controversia: éste es un asunto de controversia. Efectivamente, es de controversia. MARE pretendía cobrar cuanto más mejor y el Ayuntamiento de Santander pretendía cuanto menos mejor. Ésta es la controversia.

Y los trabajadores de MARE estaban preocupados porque las deudas del Ayuntamiento de Santander figuraban y figuran en los activos de MARE. Figuran en los activos. Por lo tanto, si figuran en los activos es lógico que estén preocupados cuando se les dice que la empresa tiene dificultades económicas. Y ante las dificultades económicas de la empresa ya habían decidido anteriormente, ya había decidido el Consejero no recaudar los cuatro millones, o renunciar a los cuatro millones de MARE.

Y en esa controversia que existe, el Sr. Fernández -esto no es una cuestión personal, es una cuestión política- el Sr. Fernández había tomado parte a favor del Ayuntamiento como alto cargo. Y cuando ha llegado la controversia podía haber dicho: yo me aparto de esta controversia; yo me aparto. Me aparto porque ya he tomado parte a favor del Ayuntamiento, que otro Consejero defiende los intereses de la Comunidad. Pues no, no. Lo que ha hecho ha sido utilizar su responsabilidad política como Consejero, como Presidente de MARE, para defender que el Ayuntamiento pague cuanto menos; precisamente para defender la tesis municipal. Eso es lo que ha hecho el Consejero. Y dice que esto es una cuestión personal, no. No se apartó de la controversia, lo que no ha hecho ha sido defender los intereses de la Comunidad.

Y nos encontramos con la siguiente contradicción. El que tiene que cobrar, que es el Consejero, que es la empresa MARE, que es el acreedor, dice: la deuda ha prescrito, no tenemos recibos, hay sentencias; no se menciona ninguna. No se menciona ninguna. Y además no solamente renuncia a lo que él dice que ha prescrito, sino que renuncia a lo que no ha prescrito. Eso es lo que dice el que tiene que cobrar.

¿Qué dice el que tiene que pagar, que es el Ayuntamiento? Tenemos todos los recibos registrados; todos, todos, en el expediente con la fecha de entrada de cada recibo, con el importe, con el nombre lógicamente de la empresa y la fecha en que se ha realizado, mes por mes. Esto, el que tiene que cobrar. Dice: tenemos los recibos registrados.

Segunda cuestión. Reconocemos -dice el que tiene que pagar- que MARE ha realizado el trabajo; lo reconocemos, dice el Ayuntamiento.

Tercero. No ha prescrito nada, dice el Ayuntamiento. No ha prescrito nada. Aquí tengo el informe del Interventor del Ayuntamiento. Tengo el informe del Interventor del Ayuntamiento. Y dice el Interventor del Ayuntamiento: son obligaciones contabilizadas como reconocidas pendientes de pago con cargo a ejercicios cerrados: 2.140.00 euros. Pues a estas obligaciones contabilizadas como reconocidas pendientes de pago que dice el Interventor del Ayuntamiento ha renunciado el Consejero, en representación de la Comunidad Autónoma y en representación de MARE.



Y la consecuencia, efectivamente, la consecuencia es que las dificultades económicas de MARE se han solucionado echando a un grupo de trabajadores a la calle y subiendo el 33 por ciento a los ayuntamientos; dice: a todos los vecinos.

¿Cuánto piensan recaudar con el 33 por ciento?, 3,3 millones de euros ¿Cuánto le han condonado al Ayuntamiento de Santander? Cuatro millones de euros. Qué bien se podía haber solucionado el problema. Qué bien se podía haber solucionado el problema si efectivamente las deudas se pagan como decía antes aquí el Sr. Albalá. Qué bien se podía haber solucionado el problema si como decía la Consejera las deudas se pagan. Pero es que aquí ha llegado, a la Consejería, justamente a defender los intereses solamente del ayuntamiento y a participar en esta controversia cuando ya había participado en defensa del Ayuntamiento. Y los intereses de la Comunidad, los intereses de MARE, no los ha defendido nadie. Es más, repercutirán negativamente en todos los ciudadanos.

Yo no tengo nada que ver, nada personal contra usted, absolutamente nada. Pero esto desde el punto de vista político me parece que es impresentable, Sr. Consejero. Esto no puede ser, estos comportamientos no pueden ser. Y la culpa desde luego yo ya se lo decía antes, la culpa no la tiene el que tenía que haber cobrado, no, no, la culpa la tiene el que teniendo que pagar se negó una y otra vez. Eso se lo reconocerán a usted hoy todos los empresarios de Cantabria, todos los autónomos que teniendo los datos bien, teniendo las facturas en orden no puede cobrar.

Ahora, tendrían que encontrarse enfrente a una persona como usted que defiende en este caso está defendiendo que la culpa la tiene el que pudiendo cobrar, teniendo que cobrar no ha podido cobrar. Porque el que tenía la obligación de pagar no ha querido pagar.

Y usted ha estado representando al moroso, en este caso al Ayuntamiento de Santander, y está defendiendo aquí las tesis de la morosidad, eso es lo que está defendiendo, en ningún caso está defendiendo los intereses públicos.

No lo ha hecho al frente de MARE, no lo ha hecho al frente del Gobierno, ha hecho usted dejación de su responsabilidad como Consejero, eso es lo que ha hecho.

Y desde luego eso sí, le podrá decir al Alcalde, tranquilo Sr. Alcalde, aquí tiene usted 4 millones de deuda condonadas. Pero los trabajadores de MARE a la calle y el 33 por ciento a todos los ciudadanos para hacer frente a esas deudas.

Nada más y muchas gracias, presentaremos una moción para que el Pleno tome una decisión sobre el asunto.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchísimas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo, D. Javier Fernández, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias, Señoría.

Vamos a ver, lo que dice el interventor y Ayuntamiento de Santander es literalmente lo siguiente: "La sociedad MARE reclama al Ayuntamiento de Santander por deudas no prescritas derivadas de la prestación de servicio del tratamiento de residuos en el Vertedero de Meruelo, la cantidad de 4.291.482"

Eso es literalmente lo que el Ayuntamiento de Santander dice a MARE. Yo le estoy diciendo el documento del Ayuntamiento de Santander, cantidades no prescritas. Pero vamos a ver, yo le estoy diciendo lo que dice el Ayuntamiento de Santander, pero es más, repito, mi servicio.... yo le digo una cosa, además se la digo porque realmente es así, yo no me pongo a mirar las facturas de lo que está prescrito o no.

Resulta que tengo un servicio financiero mío, de MARE, que me reconoce que está prescritos 2 millones y le doy cuando quiera el informe de mis servicios financieros de MARE, me dicen que están prescritos 2 millones.

Los servicios del Ayuntamiento me dicen "Yo puedo llegar a un acuerdo con ustedes pero si partimos de la premisa, como le digo, de que las deudas no prescritas son 4.291.000"

Ése es el terreno de juego, le guste o no le guste. Y ante eso puedo hacer dos cosas: lo que hicieron ustedes que es perdonarle el cien por cien, eso sí, perdonar el cien por cien dice no, no, estaba en la contabilidad de la empresa. Hombre, si yo le cuento y cualquier empresario que hay aquí las cosas que pueden estar en los activos de una empresa, obviamente los activos de una empresa figuran créditos que se sabe que no hay la más mínima posibilidad de cobrar.

Es que la pregunta es muy sencilla ¿por qué ustedes durante ocho años no intentaron cobrarlo si era tan fácil? Es más, le voy a hacer otra propuesta para que haga algo útil, Sr. Palacio. A todos los Ayuntamientos del Partido Socialista,



pídales que paguen a MARE el cien por cien, porque Suances, por ejemplo, se niega a pagarle un euro siquiera; plantéesele a todos los ayuntamientos del Partido Socialista.

Nosotros les ofrecemos lo mismo que vamos a ofrecer a los ayuntamientos del Partido Popular y lo mismo que les vamos a ofrecer a los ayuntamientos del Partido Regionalista, una reducción de los riesgos del 50 por ciento y una eliminación de las deudas prescritas, exactamente lo mismo se lo vamos a plantear y se lo estamos planteando a todos los ayuntamientos.

El Ayuntamiento de Suances ni siquiera, porque parte de la premisa de que no tiene que pagar nada, no solamente el del Partido Socialista, hay muchos ayuntamientos entre ellos del Partido Popular que hoy por hoy se niegan a pagar nada, porque entienden que están avalados por sentencias que les dan la razón y les dicen "lléveme usted a juicio". El Ayuntamiento cree que lo va a ganar y me dice que les lleve a juicio, es una alternativa.

Yo creo que no es la mejor alternativa, pero se lo digo, haga usted esa función positiva, convenza a todos los alcaldes de ayuntamientos socialistas de que paguen el 100 por cien, porque díganles lo mismo, las deudas de pagan, el servicio se presta. Paguen ustedes a MARE al 100 por cien, que han consentido que echasen a los trabajadores a la calle. Utilícenlo con el mismo ardor guerrero que utiliza usted cuando sube aquí.

Pero es más, es más, cuando vengan con el ayuntamiento les diré: "Miren...", aunque usted que les haya convencido, cuando vengan a MARE diré: "Como creo en el principio de igualdad, les voy a hacer la misma oferta que les hago a todos los ayuntamientos, ahora si ustedes quieren pagar el 100 por cien encantado, pero les voy a hacer la misma oferta que hago a todos los ayuntamientos de Cantabria".

Al día de hoy ya se ha enviado esta propuesta a unos 15 o 20 ayuntamientos. Posiblemente en cuestión de pocos meses se enviará a todos aquellos que deban por encima de 1.000 o 2.000 euros, porque el sistema si se reduce a unos 1.000 euros, realmente dividir al 50 por ciento y pagar en 10 años, te gastas más en el papeleo que en la gestión.

Pero todos los ayuntamientos que tengan una deuda por encima de los 1.000 euros, se les hace a todos, a todos exactamente lo mismo.

Y lo que sí le digo, Señoría, no se preocupe, los ciudadanos no pagan más por esto, los ciudadanos pagaron lo que tenían que pagar con las tasas y todo el dinero sea de MARE, sea del Gobierno o sea de los ayuntamientos va todo dirigido a prestar servicios a los ciudadanos, todo, es dinero público, sea de ayuntamiento, sea de MARE o sea de la Administración regional.

Lo que no es dinero público, lo que sí les cuesta a los ciudadanos, son los ejemplos que hoy puso el Sr. Albalá, GFB, el Rácing, el parque del Besaya, la Papelera del Besaya o algunos viajes a Japón, que ya me dirá usted qué obtuvieron los ciudadanos de Cantabria con su estudio comparado de derecho japonés. Yo todavía no los sé, Señoría.

Muchas gracias.

DESDE LOS ESCAÑOS: Muy bien, muy bien.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.